

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario.—76.094.

GRUPO J. R., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Edgar Calderón Santana contra Grupo J.R., S.L., se ha dictado auto con fecha 3-12-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.434,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—76.084.

HERMANOS LATORRE MARCOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución con el número 135-07, a instancia de Mutual Cyclops, contra Hermanos Latorre Marcos, S.L., en la que con fecha 22-11-07 se ha dictado Auto de insolvencia provisional de la ejecutada por importe de 130.906,86 euros de principal y 19.000 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—75.998.

HERMANOS POMAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de dicha compañía, de fecha 14 de diciembre de 2007, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	166.771,90
Cuenta socios	292.730,51
Tesorería	34.157,93
Total Activo	493.660,34
Pasivo:	
Capital	99.167,00
Reservas	8.940,49
Resultados ejercicios anteriores.....	336.004,28
Pérdidas y Ganancias (beneficio del ejercicio)	49.548,57
Total Pasivo	493.660,34

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, Rafael Pomar Fiol.—77.152.

HISPALOGIC, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 892/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barce-

lona, seguido a instancia de Andrés Puigbó Borrás; contra Hispalogic, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 11/12/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.318,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—76.130.

HOMS LLOGUERS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GRUP HOMS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades de responsabilidad limitada Homs Lloguers y Grup Homs han aprobado en sus reuniones celebradas el día 13 de diciembre de 2007 la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2007.—Por las administraciones sociales, Joan Homs Tixé, Administrador.—76.131.
y 3.ª 20-12-2007

ILLES BALEARS MH, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Pietro Licata, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Illes Balears MH, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 684,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—75.790.

IMREME, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 18 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	1.558.784,23
Inmovilizaciones Financieras.....	1.014,44
Deudores	127.604,65
Inversiones Financieras Temporales.....	2.986.687,42
Tesorería	58.757,90
Total Activo.....	4.732.848,64
Pasivo:	
Fondos Propios	3.886.976,06
Provisiones.....	137.882,91
Acreedores a largo plazo.....	707.989,67
Total Pasivo.....	4.732.848,64

Valencia, 18 de diciembre de 2007.—La Liquidadora única, Mercedes Redondo Martínez.—77.140.

INAUTO GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JUAJEMAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y de «Juanjeman, Sociedad Limitada», aprobaron, en las reuniones celebradas el día 9 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de «Juanjeman, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 28 de noviembre de 2007.

Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Eduardo García-Sanjuán Fernández del Castillo, y los Administradores Solidarios de Juanjeman, Sociedad Limitada, Juan Jesús García-Sanjuán Ruiz y María de los Angeles Fernández del Castillo Massieu.—76.944. 2.ª 20-12-2007

INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el hotel Acosta Centro, paseo de Extremadura, Almendralejo (Badajoz), el próximo 28 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001-2002 y, en su caso, propuesta de distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de la gestión social del ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006 y, en su caso, propuesta de

distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de la gestión social del ejercicio 2005-2006.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006-2007 y, en su caso, propuesta de distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de la gestión social del ejercicio 2006-2007.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales para hacer libre la transmisión inter vivos de acciones según texto íntegro recogido en el informe del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales para ampliar un máximo de seis años la duración de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta de ampliación de capital social por emisión de nuevas acciones nominativas por aportaciones dinerarias al capital social en la cifra de tres millones de euros y en las condiciones previstas en el informe del Consejo y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en la cantidad que definitivamente se amplíe. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en las condiciones que establezca el Consejo y que comunicará a cada accionista. Se admite la suscripción incompleta.

Séptimo.—Aprobación de delegación de facultades en favor del Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 153.1.a de la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo para el ejercicio de la anterior facultad es de un año desde su aprobación.

Octavo.—Traslado del domicilio social dentro de la misma localidad y modificación, si procede, del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Autorización de gestión hasta la inscripción de los acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas sitas en Aceuchal (Badajoz), carretera de Villafranca, s/n, previa cita, el texto íntegro de todas las propuestas de modificaciones estatutarias y de los informes justificativos de las mismas y obtener todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el informe del Auditor o solicitar su envío de forma gratuita. Y podrán solicitar por escrito, antes de la Junta, o verbalmente durante la Junta las aclaraciones precisas a cerca de los asuntos a tratar (artículo 112,212, y 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas).

Almendralejo, 12 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Díaz González.—75.919.

INDUXTRA DE SUMINISTROS LLORELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Pere Alsius, 2-4, de Banyoles (Girona), el próximo día 24 de enero de 2008, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de dicho mes y año a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Retribución del Administrador.

Tercero.—Turno abierto de palabra.

Banyoles, 13 de diciembre de 2007.—El Administrador Único Aneps Estudios, Sociedad Limitada. Sra. Carmen Font Llorella.—77.110.

INMOBILIARIA BAYUCA, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, de fecha 10 de diciembre de 2007, acordó la conclusión de la liquida-

ción de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	1.011.824,42
Inmovilizaciones financieras permanentes	96.161,93
Total Activo	1.107.986,35
Pasivo:	
Capital suscrito	303.505,00
Reserva legal.....	4.707,19
Reservas especiales	4.507,59
Reservas voluntarias	10.620,33
Resultados negativos ejercicios anteriores	-96.622,61
Pérdidas y Ganancias	881.268,85
Total Pasivo	1.107.986,35

Para que conste a los efectos legales oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2007.—La Liquidadora, Nieves de la Torre Gómez.—77.153.

INVERSIONES AVERO, S. A. (En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el acuerdo de disolución y liquidación simultánea y voluntaria de la Sociedad Inversiones Avero, Sociedad Anónima, aprobado por acuerdo de la Junta general de accionistas de dicha sociedad adoptado el día 31 de octubre de 2007, con el siguiente Balance final de liquidación, aprobado por la Junta general de accionistas de la sociedad el 2 de noviembre de 2007:

Balance de liquidación y disolución a 31 de octubre de 2007.

	Euros
Activo:	
Deudores	302.850,19
Tesorería	56.888,76
Total activo	359.738,95
Pasivo:	
Capital	300.500,00
Reservas	60.107,27
Pérdidas y Ganancias	-868,32
Total pasivo	359.738,95

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—Liquidadora de Inversiones Avero, Sociedad Anónima (en liquidación), doña Avelina López-Chicheri Ruiz-Larrea.—76.445.

INVERSIONES MENLLE, S. L. (Sociedad absorbente)

CAROADA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Inversiones Menlle, Sociedad Limitada», y «Caroada, Sociedad Limitada», unipersonal, acordaron y decidieron, respectivamente, el 12 de diciembre de 2007 aprobar la fusión mediante la absorción por «Inversiones Menlle, Sociedad Limitada», de «Caroada Sociedad Limitada», unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y de

la decisión de fusión adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arteixo (A Coruña), 12 de diciembre de 2007.—José Arnau Sierra, Secretario del Consejo de Administración de «Inversiones Menlle, Sociedad Limitada», y Secretario del Consejo de Administración de «Caroada, Sociedad Limitada», unipersonal.—76.934. 2.ª 20-12-2007

INVESTPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la sociedad, en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2007 acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	74.780,33
Inversiones Financieras Temporales.....	347.881,04
Deudores	321.267,47
HP deudora.....	1.169,67
Tesorería	32.656,54
Total Activo.....	777.755,05
Pasivo:	
Fondos Propios	777.755,05
Total Pasivo	777.755,05

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2007.—Doña Macarena Peironcely Sanz, Liquidador Solidario.—77.208.

IYUVEL CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Muñoz Lazaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 46/07, dimanante del Asunto Social número 593/06, a instancias de D. José Manuel Carrión Rueda, D. José Antonio Carrión Sánchez y D. Manuel Jesús López Roldán, en los que con fecha 3 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Iyuvél Construcciones, SL, con CIF número B-91413070, en situación de insolvencia por importe de 25.034 euros, más la cantidad 5.006,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

En Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—75.765.

JAIME OQUENDO LÓPEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jacinto Ignacio Suarez Ramírez contra Jaime Oquendo López, se ha dictado resolución en fecha 22 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Jaime Oquendo López en situación de insolvencia total por importe de 2.358,49